



DIARIO OFICIAL



DEL MINISTERIO DEL EJERCITO

ORDENES

Subsecretaría



CASA MILITAR DE S. E. EL JEFE DEL ESTADO Y GENERALISIMO DE LOS EJERCITOS

Regimiento de la Guardia

Vacantes de destino

Se publican a continuación las vacantes que han de ser cubiertas en turno de libre elección en el Regimiento de la Guardia de S. E. el Jefe del Estado y Generalísimo de los Ejércitos.

Los solicitantes remitirán sus instancias, debidamente documentadas y cursadas por conducto reglamentario, dirigidas al Teniente General Jefe de la Casa Militar, en el plazo de veinte días para el personal destinado en la Península, y treinta para todos los demás.

Vacantes

Tres de sargento de la Guardia Civil, que podrán ser solicitadas por los del citado empleo que reúnan las condiciones reglamentarias, si e n d o dispensados del plazo de mínima permanencia en sus actuales destinos, de acuerdo con lo que preceptúa el Decreto de 4 de febrero de 1949 (DIARIO OFICIAL núm. 33).

Madrid, 7 de junio de 1963.

MARTÍN ALONSO

Estado Mayor Central del Ejército



Concesión de becas para cursar estudios de enfermeras (ayudantes técnicos sanitarios, femeninos)

Se convoca concurso para proveer plazas de alumnas becarias de enfermeras, con arreglo a las normas siguientes:

1.—Plazas que se convocan: Diez.

2.—Condiciones para optar a las plazas: Las aspirantes deberán reunir los requisitos exigidos por las Ordenes de 4 de julio de 1955 («B. O. del Estado» de 2 de agosto) y 5 de octubre de 1956 («B. O. del Estado» de 21 de octubre), que se indican a continuación:

— Cumplir diecisiete años de edad, como mínimo, y treinta y cinco como máximo, dentro del año en curso.

— Ser soltera o viuda sin hijos.

— Tener aprobado el Bachillerato Elemental (cuatro cursos y reválida para las alumnas de los planes 1953 y 1956). Bachillerato Laboral. Carrera de Magisterio o Grado Pericial de la de Comercio.

— Las alumnas de planes de estudios de 1934 y 1938 deben tener aprobados los cuatro primeros cursos.

— Poseer las condiciones físicas y de salud necesarias.

3.—Solicitud: Por medio de instancia dirigida al Excmo. Sr. Ministro del Ejército (Dirección General de Instrucción y Enseñanza), según modelo que acompaña a esta Orden. Se

rá presentada en la Escuela de Aplicación de Sanidad Militar (Camino de los Ingenieros, núm. 4, Carabanchel Bajo, Madrid), junto con la documentación siguiente:

— Partida de nacimiento. (Para las aspirantes nacidas fuera de Madrid, legitimada y legalizada.)

— Título de Bachiller Elemental. (En su defecto: Testimonio notarial del mismo, recibo de haber abonado los derechos o certificado de haber aprobado la reválida, expedido por el Centro correspondiente.)

— Fe de vida y estado civil.

— Presentación por medio de dos personas de reconocida solvencia que, mediante carta, certifiquen la buena moral de la solicitante, consignando además su domicilio.

— Declaración jurada de los estudios relacionados con la carrera que hayan realizado antes y sus vicisitudes.

— Carta de puño y letra de la solicitante, dirigida al Ilmo. Sr. Decano de la Facultad de Medicina de Madrid, en la que razone por qué desea seguir los estudios de ayudante técnico sanitario.

Como la enseñanza de las aspirantes admitidas se cursará a través de la Facultad de Medicina de la Universidad Central, no se admitirán al concurso más que los documentos originales o testimonio notarial de los mismos.

4.—Plazo de admisión: Queda abierto con la publicación de la presente convocatoria, concluyendo el 25 de julio próximo. Las instancias con documentación incompleta serán admitidas provisionalmente, debiendo completarse antes de efectuar el examen. Las residentes en Baleares, Canarias, plazas y provincias africanas anticiparán sus peticiones por telégrafo.

5.—Adjudicación de las plazas: Se aplicará un baremo de méritos militares, al que se sumará la nota media del examen efectuado.

6.—Baremo: Se aplicará el siguiente baremo por méritos militares:

	Puntos
Huérfanas de fallecidos en Campaña	5
Huérfanas de personal militar, no fallecido en Campaña	4,5
Hijas de Laureados	4
Hijas de Medalla Militar Individual	3,5
Hijas de Caballeros mutilados de guerra por la Patria ...	3
Hijas de ex-combatientes	2
Hijas de personal militar, de los tres Ejércitos, en activo, reserva o retirados	1
Resto del personal	0

Estos datos serán aprobados documentalmente.

7.—Prueba de aptitud: Las aspirantes serán sometidas a las siguientes pruebas:

Aptitud física: Las aspirantes sufrirán un reconocimiento médico ante un Tribunal Médico-Militar nombrado al efecto.

- Prueba psicotécnica con carácter puramente estadístico informativo.
- Un ejercicio de redacción sobre un tema elegido por el Tribunal clasificador.
- Un examen de Matemáticas Elementales Aplicadas.
- Un cuestionario sobre Historia, Geografía, Literatura, Religión y Moral.
- Las pruebas versarán sobre las materias de Bachillerato. Cada una de las pruebas se puntuará de 0 a 10, obteniéndose la media

aritmética de las mismas; será eliminatoria cuando resulte inferior a 5. La calificación de esta prueba se sumará al baremo del apartado 6.

— Terminado el primer trimestre se les hará un examen selectivo para comprobar sus aptitudes profesionales.

8.—Lugar y fecha de la prueba: Tendrá lugar en la Escuela de Aplicación de Sanidad Militar el día 11 de septiembre de 1963, debiendo hacer su presentación las aspirantes admitidas al concurso a las nueve horas de dicho día.

Se procederá primero al reconocimiento médico y, si fuera posible, el mismo día a la prueba de examen; en caso contrario se habilitarán los días sucesivos que, a juicio del Tribunal calificador, sean necesarios.

9.—Las solicitantes que por reunir las condiciones indicadas en el apartado 2 de esta Orden sean admitidas para tomar parte en el concurso u oposición, recibirán comunicación por escrito de la Escuela de Aplicación de Sanidad Militar.

En el tablón de anuncios del mencionado Centro se hará pública una lista de las admitidas, con diez días de antelación.

10.—Lugar, desarrollo y fecha de iniciación de los cursos:

- Se desarrollará en la Escuela Central de Ayudantes Técnicos Sanitarios Femeninos (Enfermeras) de las Hijas de la Caridad, adscritas al Hospital Militar Central «Gómez-Ulla».
- Los cursos estarán bajo la supervisión de la Escuela de Aplicación de Sanidad Militar.

— Las alumnas designadas para ocupar estas becas deberán someterse a todas las vicisitudes y plan de enseñanza oficiales que rigen en la Escuela de A. T. S. de las Hijas de la Caridad. Realizando, por tanto, el examen de ingreso en la Escuela dentro del mes de septiembre, y sometiéndose, una vez empezado el curso, al horario de la misma.

— El período de formación es de tres cursos académicos, con arreglo al plan de estudios vigente.

11.—Aquellas aspirantes que superen las pruebas y a las que sean adjudicadas las becas serán relacionadas, y dicha relación publicada en el DIARIO OFICIAL del Ministerio del Ejército.

12.—A las alumnas becarias se les proveerá de uniforme, manutención, matrícula oficial y material de enseñanza con carácter gratuito. (Sin alojamiento.)

13.—La incorporación, tanto para las pruebas del concurso como para su presentación a principios de curso, después de las vacaciones escolares, etcétera, será por cuenta de las interesadas.

14.—Renuncias y aplazamientos: No se concederán aplazamientos de asistencia a las pruebas indicadas en la presente Orden, entendiéndose que aquellas aspirantes que en la fecha indicada no hubieran realizado la presentación en la Escuela de Aplicación de Sanidad Militar renuncian voluntariamente al concurso.

Madrid, 4 de junio de 1963.

MARTÍN ALONSO

MODELO DE INSTANCIA

Póliza de 3,00 pesetas.

EXCMO. SEÑOR:

Doña de años (Nombre y apellidos de la solicitante.) de edad, de estado, natural de, con domicilio habitual en, calle, número, hija del (1) D. (Categoría militar del padre.) (Nombre y apellidos del padre.) que se encuentra en posesión de (1), con el debido respeto tiene el honor de (Méritos militares del padre.)

EXPONER: Que habiendo sido convocadas diez becas por O. C. de de de 1963 (D. O. núm.), para cursar los estudios de A. T. S. femenino (Enfermera), y considerando que reúne todas las condiciones exigidas en la mencionada Orden, es por lo que

SUPLICA a V. E. se digne dar las oportunas órdenes a fin de que sea admitida al mencionado concurso-oposición.

Gracia que espera obtener del recto proceder de V. E., cuya vida guarde Dios muchos años.

....., a de de 1963.

EXCMO. SEÑOR:

Excmo. Sr. Ministro del Ejército (Dirección General de Instrucción y Enseñanza).—M A D R I D

(1) A rellenar solamente por hijas del personal militar.

Dirección General de Reclutamiento y Personal



ESTADO MAYOR

Destinos

Para cubrir la vacante de capitán del Servicio de Estado Mayor, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», cualquier Arma, para traductor de inglés, existente en el Estado Mayor Central del Ejército, anunciada de concurso por Orden de 30 de abril de 1963 (D. O. núm. 102), se destina, con carácter voluntario, al capitán de Artillería, diplomado de Estado Mayor, don Leandro Peñas Varela, de la Escuela de Aplicación y Tiro de Artillería (Secciones de Campaña y Anti-aérea).

Madrid, 7 de junio de 1963.

MARTÍN ALONSO



INFANTERIA

Escala de complemento

Destinos

Como continuación a la Orden de 23 de abril de 1963 (D. O. núm. 93), y en las condiciones que en la misma se determinan, pasa destinado, con carácter forzoso, al Batallón de Infantería Independiente Lanzarote número LIV (como oficial médico), por no haber resultado apto para prestar servicios en Unidades de Montaña, el alférez eventual de complemento de Infantería D. Ernesto García Gay, del Distrito de Santiago de Compostela, debiendo efectuar su incorporación a dicha Unidad para hacer las prácticas reglamentarias el 1 de septiembre de 1963 por tener concedida prórroga de incorporación a Cuerpo.

Madrid, 6 de junio de 1963.

MARTÍN ALONSO

Como continuación a la Orden de 23 de abril de 1963 (D. O. núm. 93), y en las condiciones que en la misma se determinan, pasa destinado, con carácter forzoso, al Regimiento de Infantería Ballón núm. 60 (como oficial médico), por no haber resultado apto para prestar servicios en Unidades de Montaña, el alférez eventual de complemento de Infantería D. Pedro Ferrero Pajares, del Distrito de Madrid, al que se le concede prórroga de incorporación a Cuerpo para efectuar sus prácticas reglamentarias en

dos periodos bimestrales, correspondientes a los meses de julio y agosto de los años de 1963 y 1964.

Madrid, 6 de junio de 1963.

MARTÍN ALONSO

Como continuación a la Orden de 23 de abril de 1963 (D. O. núm. 93), y en las condiciones que en la misma se determinan, pasa destinado, con carácter forzoso, al Batallón de Infantería Independiente La Palma número LII (como oficial médico), por no haber resultado apto para prestar servicios en Unidades de Montaña, el alférez eventual de complemento de Infantería D. Fernando Varela López, del Distrito de Madrid, debiendo efectuar su incorporación con urgencia.

Madrid, 6 de junio de 1963.

MARTÍN ALONSO

Ascensos

Por reunir las condiciones que determinan las Instrucciones para el Reclutamiento y Desarrollo de la Escala de complemento del Ejército, publicadas por Orden de 2 de agosto de 1952 (D. O. núm. 191), modificadas por Orden de 6 de abril de 1957 (DIARIO OFICIAL núm. 85) y con arreglo a la Orden de 9 de octubre de 1952 (DIARIO OFICIAL núm. 231), se promueve al empleo de sargento de complemento de Infantería, con antigüedad de 1 de abril de 1963, a los cabos primeros de la misma Escala y Arma que se relacionan, continuando en sus actuales destinos, y los cuales han de seguir el curso de formación para el ascenso a oficial de complemento en los Campamentos de las Unidades Especiales de la I. P. S.

Del Regimiento de Infantería Motorizado Asturias núm. 31

José Jurado Gañán.

Del Regimiento Carros de Combate Alcázar de Toledo núm. 61

José Antonio Noguerras Martín.
Madrid, 6 de junio de 1963.

MARTÍN ALONSO



CABALLERIA

Retiros

Pasa a la situación de retirado, por haber cumplido la edad reglamentaria el día 6 de junio de 1963, el capitán de Caballería (E. A.), Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», D. Pablo García Viguria, a mis órdenes en la 5.ª Región Militar (Zaragoza), de-

biendo hacérsele por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento de haber pasivo que le corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Madrid, 7 de junio de 1963.

MARTÍN ALONSO

Situaciones

Por haber sido designado por Orden de la Presidencia del Gobierno de fecha 15 de abril de 1963 («Boletín Oficial del Estado» núm. 96), para ocupar vacante de cualquier Arma del Ejército de Tierra, existente en la Policía Territorial de la provincia del Sahara, el sargento de Caballería D. Félix Izquierdo Benítez, cesa en su actual destino, Regimiento de Caballería Blindada Talavera número 13, y pasa a la situación de «Al servicio de otros Ministerios» en las condiciones que determina el artículo séptimo de la Orden de 27 de marzo de 1954 (D. O. núm. 72).

Madrid, 6 de junio de 1963.

MARTÍN ALONSO

Servicios civiles

Situaciones

Atendiendo a petición de los interesados, se concede el pase a la situación de «En expectativa de Servicios Civiles» que concede la Ley de 17 de julio de 1958 y Decreto de 22 del mismo mes y año, modificado por el de 12 de marzo de 1959, así como por la Orden de 9 de noviembre de dicho año (D. O. núm. 253), a los tenientes coroneles de Caballería que a continuación se indica:

Don Jaime Fernández de Córdoba y Mariategui, a mis órdenes en la 1.ª Región Militar (Madrid), con residencia en dicha plaza.

Don José Villalonga Blanes, a mis órdenes en la 1.ª Región Militar (Madrid), con residencia en Palma de Mallorca (Baleares).

Madrid, 7 de junio de 1963.

MARTÍN ALONSO



ARTILLERIA

Matrimonios

Con arreglo a lo dispuesto en la Ley de 13 de noviembre de 1957 (DIARIO OFICIAL núm. 257), se concede licencia para contraer matrimonio al teniente coronel de Artillería, Escala activa, D. Fidel Cebrecos Gutiérrez, en situación en «En Servicios Civiles», con doña Acelia Virseda V. Calvo.

Madrid, 6 de junio de 1963.

MARTÍN ALONSO

Vacantes de destino

De libre elección.

Escala activa, Grupo de «Mando de Armas».

En la Escuela de Aplicación y Tiro de Artillería, para auxiliar de profesor del Grupo de Experiencias de la Sección Antiaérea.

Una de capitán.

Documentación: Instancia y Ficha-resumen ajustada al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1961 (D. O. núm. 73).

Plazo de admisión de peticiones: Diez días hábiles, contados a partir de la fecha de la publicación en el DIARIO OFICIAL de la presente Orden. Madrid, 5 de junio de 1963.

MARTÍN ALONSO

Retiros

Pasó a la situación de retirado, por haber cumplido la edad reglamentaria el día 4 de junio de 1963, el maestro armero de la 2.ª Sección del Cuerpo Auxiliar Subalterno del Ejército don Félix Zuazúa Menéndez, con destino en el Regimiento de Infantería Burgos núm. 36, debiendo hacerse por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento de haber pasivo que le corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Madrid, 6 de junio de 1963.

MARTÍN ALONSO

Especialistas del Ejército**Retiros**

Por no desear hacer uso de los beneficios de prórrogas anuales, establecidas en el artículo 11 de la Ley de 5 de mayo de 1941 (D. O. número 107), pasa a la situación de retirado en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid, el alférez especialista mecánico electricista de la Rama «A», a extinguir, D. Antonio López González, con destino en el Regimiento Mixto de Artillería núm. 8, debiendo hacerse por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento de haber pasivo que le corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Madrid, 6 de junio de 1963.

MARTÍN ALONSO

Cuerpo de Suboficiales Especialistas del Ejército de Tierra**Retiros**

Passa a la situación de retirado, por haber cumplido la edad reglamentaria el día 4 de junio de 1963, el brigada especialista mecánico ajustador de armas D. Francisco Leal González,

con destino en el Regimiento de Artillería núm. 14, debiendo hacerse por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento de haber pasivo que le corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Madrid, 6 de junio de 1963.

MARTÍN ALONSO

Pasa a la situación de retirado, por haber cumplido la edad reglamentaria el día 5 de junio de 1963, el brigada especialista mecánico ajustador de armas D. Edelmiro Alvarez González, con destino en el Grupo de Intendencia de la Comandancia General de Ceuta, debiendo hacerse por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento de haber pasivo que le corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Madrid, 6 de junio de 1963.

MARTÍN ALONSO

Servicios civiles**Situaciones**

Con arreglo a lo dispuesto en la Ley de 17 de julio de 1958 y Decreto para su desarrollo de 22 de igual mes y año (D.D. O.O. núms. 163 y 180), modificados por el de 12 de marzo de 1959 (D. O. núm. 63), se concede, a petición propia, el pase a la situación de «En expectativa de Servicios Civiles» al capitán de Artillería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», don Manuel Torres Hernández, del Regimiento Mixto de Artillería número 1, el que causará baja en fin del presente mes en el destino militar en que actualmente se encuentra, fijando su residencia en la 6.ª Región Militar, plaza de Baracaldo.

Madrid, 6 de julio de 1963.

MARTÍN ALONSO

Escala de complemento**Retiros**

Pasan a la situación de retirado, por haber cumplido la edad reglamentaria en las fechas que se indican, los brigadas de complemento de Artillería, pertenecientes a la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles, que a continuación se relacionan, debiendo hacerse por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento de haber pasivo que le corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Don Domingo Verdejo Díaz. Fija su residencia en Santa Cruz de Tenerife, a partir de 1 de junio de 1963.

Don Antonio Gelo García, con resi-

dencia en Cádiz, a partir del 3 de junio de 1963.

Madrid, 5 de junio de 1963.

MARTÍN ALONSO

Ascensos

Por reunir las condiciones que determinan las Instrucciones para el Reclutamiento y Desarrollo de la Escala de complemento del Ejército, publicadas por Orden de 2 de agosto de 1952 (D. O. núm. 191), modificadas por Orden de 6 de abril de 1957 (DIARIO OFICIAL núm. 85) y con arreglo a la Orden de 9 de octubre de 1952 (DIARIO OFICIAL núm. 231), se promueve al empleo de sargento de complemento de Artillería, con antigüedad de 1 de abril de 1963, al cabo primero de la misma Escala y Arma José Ramírez García, de la Escuela de Aplicación y Tiro de Artillería (Sección Costa), continuando en su actual destino, y el cual ha de seguir el curso de formación para el ascenso a oficial de complemento en los campamentos de las Unidades Especiales de la I. P. S.

Madrid, 6 de junio de 1963.

MARTÍN ALONSO

**INGENIEROS****Trienios**

Con arreglo a lo que determina la Orden de 22 de diciembre de 1950 (D. O. núm. 290), se conceden los trienios acumulables que se indican a los jefes y oficiales de Ingenieros que a continuación se relacionan.

Nueve trienios por llevar veintisiete años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de junio de 1963

Teniente coronel de Ingenieros (Escala activa) D. Carlos Tejera Bermejo, del Regimiento Mixto de Ingenieros de la Comandancia General de Ceuta.

Comandante de Ingenieros (Escala activa) D. Salvador Carrasco Conejero, del Batallón de Zapadores de la División de Infantería «Maestrazgo» número 31.

Capitán de Ingenieros (E. A.) don Eloy Mundi Crespo, del Parque Central de Ingenieros.

Comandante de Ingenieros (Escala activa) D. Agustín Guerrero Fliz, del Batallón de Transmisiones de la División de Infantería «Guadarrama» número 11, ocho trienios por llevar veinticuatro años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde el 1 de mayo de 1961.

Comandante de Ingenieros (Escala complementaria) D. Héctor García Gramazau, disponible en la 2.ª Región Militar, plaza de Sevilla, ocho

trienios por llevar veinticuatro años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de noviembre de 1962.

Capitán auxiliar de Ingenieros don Alberto Gutiérrez García, del Regimiento de Transmisiones núm. 1 para Cuerpo de Ejército, ocho trienios por llevar veinticuatro años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de febrero de 1963.

Ocho trienios por llevar veinticuatro años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de abril de 1963

Teniente auxiliar de Ingenieros don Ricardo Muro Martínez de la Una, del Batallón de Transmisiones de la División de Infantería «Guadarrama» número 11.

Otro, D. Félix Galdón Buendía, del Batallón de Transmisiones de la División de Infantería «Maestrazgo» número 31.

Ocho trienios por llevar veinticuatro años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de mayo de 1963

Comandante de Ingenieros (Escala activa) D. Manuel Ruiz Rivera, de la Jefatura de Ingenieros de la 1.ª Región Militar.

Otro, D. Antonio Núñez Ramos, del Regimiento de Especialidades de Ingenieros para Ejército.

Otro, D. Francisco Rodríguez Arias, de la Agrupación Mixta de Ingenieros de la División Acorazada «Brunete».

Capitán de Ingenieros (E. A.) don Alfonso Fabiani Pascual, del Regimiento de Pontoneros.

Ocho trienios por llevar veinticuatro años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de junio de 1963

Capitán de Ingenieros (E. A.) don Ricardo Gil Vadillo, del Regimiento de Movilización y Prácticas de Ferrocarriles.

Otro, D. Emilio López Alonso, del Batallón de Zapadores de la División de Infantería «Galicia» núm. 81.

Otro, D. Manuel López Mendoza, del Batallón de Zapadores de la División de Montaña «Navarra» número 62.

Teniente auxiliar de Ingenieros don Antonio Tenorio Peña, disponible y en comisión en el Regimiento de Redes Permanentes y Servicios Especiales de Transmisiones, ocho trienios por llevar veinticuatro años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de junio de 1963.

Sets trienios por llevar dieciocho años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de julio de 1963

Capitán de Ingenieros (E. A.) don Ricardo Villalba Morales, del Regi-

miento de Redes Permanentes y Servicios Especiales de Transmisiones.

Otro, D. Manuel Rodrigo Velasco, del Regimiento de Infantería Burgos núm. 36.

Capitán de Ingenieros (E. A.) don Fernando Cano Morales, del Regimiento de Transmisiones núm. 1 para Cuerpo de Ejército, cinco trienios por llevar quince años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de agosto de 1962.

Teniente de Ingenieros (E. A.) don José Rodríguez Ausín, del Batallón de Transmisiones del Sahara, un trienio por llevar tres años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de agosto de 1962.

PERSONAL EN SITUACION DE RESERVA

Capitán de Ingenieros D. Alejandro Llanos Villar, con residencia en Salamanca, nueve trienios por llevar veintisiete años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de junio de 1963.

Otro, D. Mariano Izquierdo Sánchez, con residencia en Madrid, ocho trienios por llevar veinticuatro años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de marzo de 1963.

Otro, D. Antonio Ledesma Pérez, con residencia en Madrid, ocho trienios por llevar veinticuatro años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de abril de 1963.

Otro, D. Tomás Pérez Sabina, con residencia en Olvera (Cádiz), ocho trienios por llevar veinticuatro años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de mayo de 1963.

Otro, D. Miguel López de Sa Pintos, con residencia en Madrid, ocho trienios por llevar veinticuatro años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de junio de 1963.

Ocho trienios por llevar veinticuatro años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de julio de 1963

Capitán de Ingenieros D. Julián González Ballesteros, con residencia en Salamanca.

Otro, D. Teodoro Vaca García, con residencia en Irún (Guipúzcoa).

ESCALA DE COMPLEMENTO

Capitán de Ingenieros D. Eduardo Herrera Marín, con residencia en Madrid, seis trienios por llevar dieciocho años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de julio de 1963.

Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles

Alférez de complemento de Ingenieros D. José Pinto Fernández, reemplazo voluntario en Sevilla, ocho trienios por llevar veinticuatro años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de mayo de 1962.

Otro, D. Francisco Sánchez Ramírez, colocado en Madrid, ocho trienios por llevar veinticuatro años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de abril de 1963.

Otro, D. Avelino Alonso García, colocado en Hernani (Guipúzcoa), ocho trienios por llevar veinticuatro años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de julio de 1963.

Otro, D. José Jiménez Esperidón, reemplazo voluntario en Pinos Genil (Granada), siete trienios por llevar veintidós años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de junio de 1963.

Madrid, 7 de junio de 1963.

MARTÍN ALONSO

Retiros

Pasa a la situación de retirado, por haber cumplido la edad reglamentaria el día 27 de mayo de 1963, el comandante de Ingenieros (E. C.) don Manuel Gimeno Rodríguez, de la Jefatura de Ingenieros de la 4.ª Región Militar, debiendo hacerse por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento de haber pasivo que le corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Madrid, 7 de junio de 1963.

MARTÍN ALONSO

Pasa a la situación de retirado, por haber cumplido la edad reglamentaria el día 31 de mayo de 1963, el comandante de Ingenieros (E. A.), Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», don Félix Hernández Alonso, del Patronato de Casas Militares, debiendo hacerse por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento de haber pasivo que le corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Madrid, 7 de junio de 1963.

MARTÍN ALONSO

Situación de reserva

Matrimonios

Con arreglo a lo dispuesto en la Ley de 13 de noviembre de 1957 (DIARIO OFICIAL núm. 257) y Orden de 27 octubre de 1958 (D. O. núm. 251), se concede licencia para contraer matrimonio al capitán de Ingenieros, en situación de reserva, D. José Rodríguez Garbisu, con residencia en Pamplona, con doña Ana María Eusebia Subiza y Mina.

Madrid, 7 de junio de 1963.

MARTÍN ALONSO



INGENIEROS DE ARMAMENTO Y CONSTRUCCION

Vacantes de mando

Jefe de la Comisión de Movilización Industrial de la 6.ª Región Militar, para ser cubierta en turno de libre elección entre tenientes coroneles de la Rama de Armamento y Material.

Documentación: Instancia y Ficha-resumen ajustada al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1961 (D. O. núm. 73), e informe reservado.

Plazo de admisión de peticiones: Diez días hábiles, contados a partir de la fecha de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL.

Madrid, 6 de junio de 1963.

MARTÍN ALONSO

Destinos

Para cubrir las vacantes anunciadas en turno de libre elección por Orden de 7 de mayo de 1963 (D. O. número 106), pasan destinados, con carácter voluntario, a la Dirección General de Industria y Material de este Ministerio los tenientes coroneles de Ingenieros de Armamento y Construcción (Rama de Armamento y Material) que a continuación se relacionan:

Don Luis Borrego Rincón, a mis órdenes en la 1.ª Región Militar (plaza de Madrid).

Don Luis Wilhelmi del Castillo, a mis órdenes en la 1.ª Región Militar (plaza de Madrid).

Madrid, 6 de junio de 1963.

MARTÍN ALONSO

Vacantes de destino

Libre elección.

Rama de Armamento y Material.

En la Fábrica Nacional de Pólvoras de Murcia.—Dos de capitán.

Documentación: Instancia y Ficha-resumen ajustada al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1961 (D. O. núm. 73).

Plazo de admisión de peticiones: Diez días hábiles, contados a partir de la fecha de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL.

Madrid, 7 de junio de 1963.

MARTÍN ALONSO

Ayudantes

Matrimonios

Con arreglo a lo dispuesto en la Ley de 13 de noviembre de 1957 (DIA-

RIO OFICIAL núm. 257), se concede licencia para contraer matrimonio al alférez auxiliar de Construcción y Electricidad D. Fidel Zoido Delicado, de la Dirección General de Industria y Material de este Ministerio, con doña María de los Angeles Chamorro Gundín.

Madrid, 6 de junio de 1963.

MARTÍN ALONSO



SANIDAD MILITAR

Vacantes de destino

De libre elección.

Una de comandante médico (Escala activa), existente en la Academia de Sanidad Militar, para profesor del cuarto Grupo (Sección de Medicina).

Podrá ser solicitada por los jefes del citado empleo que se hallen en posesión del diploma de Medicina Preventiva y Análisis Clínicos.

Documentación: Instancia y Ficha-resumen ajustada al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1961 (D. O. núm. 73), e informes que determinan las Ordenes de 19 de agosto de 1953 y 8 de marzo de 1955 (DIARIO OFICIAL núms. 186 y 59).

Plazo de admisión: Diez días hábiles, a partir de la publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL.

Madrid, 6 de junio de 1963.

MARTÍN ALONSO

Situaciones

Nombrado para la asistencia médica de la Segunda Compañía Móvil de Instructores de la Guardia Territorial de la Región Ecuatorial por Orden de la Presidencia del Gobierno de 20 de mayo último («B. O. del Estado» número 131), el teniente médico (Escala activa) del Cuerpo de Sanidad Militar D. Fernando Prados Moreno, del Grupo de Sanidad de la Comandancia General de Melilla, pasa a la situación de «Al Servicio de otros Ministerios», en las condiciones que para los comprendidos en el primer Grupo se determinan en el artículo 7.º de la Orden de 27 de marzo de 1954 (D. O. núm. 72).

Madrid, 4 de junio de 1963.

MARTÍN ALONSO

Destinos

Como resultado del concurso anunciado por Orden de 8 de abril último (D. O. núm. 94), pasa destinado, con carácter voluntario, a la 109 Comandancia de la Guardia Civil (Burgos) el practicante de segunda del Cuerpo

Auxiliar de Practicantes de Sanidad Militar D. Antonio Castañeda Serrano, del Grupo de Sanidad de la División de Montaña «Navarra» número 62.

Madrid, 5 de junio de 1963.

MARTÍN ALONSO

Para cubrir la vacante anunciada en turno de provisión normal por Orden de 7 del actual (D. O. núm. 107), de practicante de segunda del Cuerpo Auxiliar de Practicantes de Sanidad Militar, existente en la Agrupación de Tropas Nómadas de la provincia del Sahara, y por aplicación de la Orden de 4 de agosto de 1960 (D. O. número 176), pasa destinado, con carácter forzoso, el de dicho empleo don Salvador Moya Roca, del Hospital Militar de Lérida y agregado al Batallón de Maniobras Especial para el Africa Ecuatorial del Regimiento de Infantería Canarias núm. 50, por el tiempo de permanencia en filas del reemplazo de 1961, debiendo efectuar su incorporación con urgencia.

Madrid, 3 de junio de 1963.

MARTÍN ALONSO



VETERINARIA MILITAR

Trienios

Con arreglo a lo que determina la Orden de 22 de diciembre de 1950 (D. O. núm. 290), se conceden al comandante veterinario (E. A.) don José del Río Testera, de la Unidad de Veterinaria núm. 7, ocho trienios acumulables por llevar veinticuatro años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de agosto de 1962.

Madrid, 7 de junio de 1963.

MARTÍN ALONSO

Con arreglo a lo que determina la Orden de 22 de diciembre de 1950 (D. O. núm. 290), se conceden al comandante veterinario D. Fernando Fresno Moro, de la Academia de Caballería, ocho trienios acumulables por llevar veinticuatro años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de junio de 1963.

Por esta Orden se rectifica la de 18 de mayo de 1963 (D. O. núm. 114).

Madrid, 7 de junio de 1963.

MARTÍN ALONSO

Con arreglo a lo que determina la Orden de 22 de diciembre de 1950 (D. O. núm. 290), se conceden los trienios acumulables que se indican a los maestros herradores forjadores del

C. A. S. E. que a continuación se relacionan:

Ocho trienios por llevar veinticuatro años de servicio, a percibir desde 1 de abril de 1963

Maestro herrador forjador D. Félix Borreguero Herrero, disponible en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid.

Otro, D. Juan Leñador Monje, disponible en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid.

Otro, D. Antonio Díaz Fernández, disponible en la 2.ª Región Militar, plaza de Huelva.

Otro, D. José Vaz Pinto, disponible en la 2.ª Región Militar, plaza de Huelva.

Madrid, 7 de junio de 1963.

MARTÍN ALONSO

Cuerpo de Suboficiales Especialistas del Ejército de Tierra

Trienios

Con arreglo a lo que determina la Orden de 22 de diciembre de 1950 (D. O. núm. 290), se conceden los trienios acumulables que se indican a los suboficiales especialistas herradores que a continuación se relacionan:

Brigada especialista herrador don Pablo Martínez Vázquez, del Depósito de Recría y Doma de Jerez, doce trienios por llevar treinta y seis años de servicio, a percibir desde 1 de mayo de 1963.

Otro, D. Sebastián Franco Cuaresma, disponible en la 2.ª Región Militar, plaza de Huelva, ocho trienios por llevar veinticuatro años de servicio, a percibir desde 1 de abril de 1963.

Sargento especialista D. José Camacho Blázquez, disponible en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid, ocho trienios por llevar veinticuatro años de servicio, a percibir desde 1 de abril de 1963.

Madrid, 7 de junio de 1963.

MARTÍN ALONSO

Escala de complemento

Trienios

Con arreglo a lo que determina la Orden de 22 de diciembre de 1950 (D. O. núm. 290), se conceden al sargento de complemento de Veterinaria D. Isidoro Cabello Toledano, en situación de reemplazo voluntario, perteneciente a la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles, ocho trienios acumulables por llevar veinticuatro años de servicio desde su primera revista administrativa de sargento, a percibir desde 1 de abril de 1963.

Madrid, 7 de junio de 1963.

MARTÍN ALONSO



CONSERJES Y GUARDADORES MILITARES

Disponibles

Cesa en la situación de reemplazo por enfermo y pasa a la de disponible en la 3.ª Región Militar, con residencia en la plaza de Pontevedra, en las condiciones que determina el artículo 3.º de la Orden de 27 de marzo de 1954 (D. O. núm. 72), el conserje y guardador militar D. Jesús Taboada Tabanero.

Madrid, 7 de junio de 1963.

MARTÍN ALONSO



VARIAS ARMAS

Distintivos

Por reunir las condiciones que determina el Decreto de 28 de junio de 1935 (D. O. núm. 148) y Orden de 21 de mayo de 1931 («C. L.» núm. 279), se concede el distintivo de Profesorado y adición de barras a los jefes y oficiales que a continuación se relacionan:

Teniente coronel de Infantería del S. E. M. don Víctor García del Moral y Zubiri, del Estado Mayor de las Fuerzas Militares del Sector de Ifni, distintivo y adición de dos barras doradas y tres azules.

Escuela Militar de Montaña

Teniente coronel de Infantería don Domingo Gómez Fernández, adición de una barra azul a tres doradas que con el distintivo posee.

Otro, D. Manuel Navarro Tricio, adición de una barra azul a otra dorada que con el distintivo posee.

Teniente coronel de Artillería don Andrés Morellón Arteta, adición de una barra azul a otra dorada que con el distintivo posee.

Comandante de Infantería D. Manuel Sanz Burgueño, adición de una barra azul a otra del mismo color y dos doradas que con el distintivo posee.

Comandante de Artillería D. César Elicegui Prieto, adición de una barra azul a otra del mismo color y una dorada que con el distintivo posee.

Comandante de Ingenieros del Servicio de Estado Mayor D. Angel Mate Sánchez, adición de una barra azul a otra del mismo color y una dorada que con el distintivo posee.

Comandante de Ingenieros D. Pedro Calvente Medina, adición de una barra azul a dos del mismo color y una dorada que con el distintivo posee.

Comandante de Intendencia D. José Marcellán Alcubierre, adición de una

barra azul a dos del mismo color y una dorada que con el distintivo posee.

Capitán de Infantería D. Francisco Gil de Solá Duarte, adición de una barra dorada al distintivo que posee.

Capitán de Artillería D. Jesús Rodríguez Reyero, adición de una barra azul a dos del mismo color y una dorada que con el distintivo posee.

Capitán de Ingenieros D. Roberto Cabiecos Cortadí, adición de una barra azul a otra dorada que con el distintivo posee.

Otro, D. Arturo Giner Gallardo, adición de una barra azul a otra dorada que con el distintivo posee.

Capitán farmacéutico D. Ramón López Costa, adición de una barra azul a otra del mismo color y tres doradas que con el distintivo posee.

Escuela de Aplicación y Tiro de Artillería

Coronel de Artillería D. Francisco Casaldueiro Martí, adición de una barra azul a cuatro del mismo color y dos doradas que con el distintivo posee, debiendo sustituir las azules por otra dorada.

Teniente coronel de Artillería del S. E. M. don Carlos García Riveras, distintivo.

Teniente coronel de Artillería don Carlos Lázaro Rodríguez, adición de una barra azul a otra del mismo color y una dorada que con el distintivo posee.

Otro, D. Rafael Tapia Fuentes, adición de una barra azul a tres del mismo color y una dorada que con el distintivo posee.

Comandante de Artillería D. Juan Naya Varela, adición de una barra azul a otra del mismo color y tres doradas que con el distintivo posee.

Otro, D. Leonardo Ardanza Echevarría, adición de una barra azul a dos del mismo color y una dorada que con el distintivo posee.

Otro, D. Jesús Garzón Luis, adición de una barra azul a cuatro del mismo color y una dorada que con el distintivo posee, debiendo sustituir las azules por una dorada.

Otro, D. Antonio Barrios Pavia, adición de una barra dorada al distintivo que posee.

Otro, D. Antonio Sarmiento Farinos, adición de una barra azul a dos del mismo color y dos doradas que con el distintivo posee.

Otro, D. Joaquín Hernández Rojas, adición de una barra azul a tres del mismo color y una dorada que con el distintivo posee.

Otro, D. Juan Martín Téllez, adición de una barra dorada al distintivo que posee.

Otro, D. Raúl Fraga Granja, distintivo.

Otro, D. Agustín Berenguer Vera, distintivo.

Capitán de Artillería D. Ramón Madrigal Agrassot, distintivo.

Otro, D. Jesús Molina Herrero, distintivo.

Otro, D. Vicente Martínez Hevia, adición de una barra azul a otra dorada que con el distintivo posee.

Otro, D. Mariano Cuesta del Rey,

adición de dos barras azules a otra del mismo color y una dorada que con el distintivo posee.

Instituto Farmacéutico del Ejército

Teniente coronel farmacéutico don Angel Ramos Escudero, adición de una barra azul a cuatro del mismo color y tres doradas que con el distintivo posee, debiendo sustituir las azules por otra dorada.

Otro, D. Arturo Mosqueira Toribio, adición de una barra azul a dos del mismo color y dos doradas que con el distintivo posee.

Comandante farmacéutico D. Paulino Tomás Oseñalde, adición de una barra azul a otra dorada que con el distintivo posee.

Otro, D. Manuel González Urquiola, adición de una barra azul a otra del mismo color y una dorada que con el distintivo posee.

Otro, D. Eugenio Burgos Cortés, distintivo.

Instrucción Premilitar Superior 1.ª Zona

Capitán de Infantería D. Emilio Rosaleny Jiménez, distintivo.

Otro, D. José Gutiérrez Rivera, adición de dos barras azules a otra del mismo color y una dorada que con el distintivo posee.

Madrid, 5 de junio de 1963.

MARTÍN ALONSO

Por hallarse comprendidos en la Orden de 16 de julio de 1948 (DIARIO OFICIAL núm. 164), se conceden los distintivos de permanencia en Unidades de Montaña y de Esquiador-escalador y adición de barras, al personal que a continuación se relaciona:

Teniente coronel de Infantería del Servicio de Estado Mayor D. Ricardo Garchitorena Zalba, de la Inspección General de Movilización y Reclutamiento del Ejército. Distintivo y adición de cuatro barras verdes.

Comandante de Artillería D. Antonio Murga Fernández-Bobadilla, del Regimiento de Artillería núm. 32. Distintivo y adición de tres barras verdes.

Capitán de Infantería D. Eugenio de Santos Rodrigo, de la 2.ª Zona de la Instrucción Premilitar Superior. Distintivo y adición de tres barras verdes.

Capitán auxiliar de Infantería don Darío Ortega Martínez, del Tercio Sahariano Alejandro Farnesio, 4 de La Legión. Adición de siete barras verdes a tres del mismo color y una dorada que con el distintivo posee. Debiendo sustituir las verdes por dos doradas.

Brigada de la Guardia Civil D. Dorotheo Luquero Sanz, del 41 Tercio de la Guardia Civil. Distintivo y adición de tres barras verdes.

Sargento de Infantería D. José Moreno Gambero, del Cuartel General de la División de Montaña «Urgel» número 42. Distintivo de Esquiador-

escalador y adición de una barra dorada.

Otro, D. Nemesio Alvarez Riego, del mismo. Distintivo de Esquiador-escalador y adición de cuatro barras verdes.

Madrid, 5 de junio de 1963.

MARTÍN ALONSO

Condecoraciones

Se concede autorización para usar sobre el uniforme las condecoraciones que se mencionan a los jefes que se citan:

Comandante de Infantería D. Francisco Mena Díaz, del Gobierno General de la Provincia de Ifni. Encomienda de la Orden de Cisneros.

Comandante de Caballería D. Fernando Cope Ontiveros, de la Escuela de Aplicación de Caballería y Equitación del Ejército. Medalla de la Vieja Guardia.

Madrid, 5 de junio de 1963.

MARTÍN ALONSO

Recompensas

Por aplicación del Decreto de 15 de julio de 1948 (D. O. núm. 162), se concede la Cruz del Mérito Militar, con distintivo blanco de primera clase y pensiones anejas a la misma, al jefe, oficiales y suboficial que a continuación se relacionan.

CRUZ PENSIONADA CON EL 10 POR 100 DEL SUELDO DE SU EMPLEO, A PERCIBIR A PARTIR DE LAS FECHAS QUE SE INDICAN, COMO COMPRENDIDOS EN EL APARTADO B) DEL ARTICULO 1.º

Teniente de Infantería D. Augusto Lemus Vélez, de la 2.ª Agrupación de Cazadores de la División de Montaña «Urgel» núm. 42. A partir de 1 de enero de 1962.

Brigada de Ingenieros D. Domingo García Balbas, del Gobierno Militar de Gerona. A partir de 1 de agosto de 1962.

PENSION DEL 20 POR 100 DEL SUELDO DEL EMPLEO QUE PARA CADA UNO SE CITA, ANEJA A LA CRUZ CONCEDIDA POR LAS ORDENES QUE SE SEÑALAN, A PERCIBIR A PARTIR DE LAS FECHAS QUE IGUALMENTE SE INDICAN, COMO COMPRENDIDOS EN EL APARTADO C) DEL ARTICULO 1.º

Comandante de Ingenieros D. Juan Vega Escandón, de la Escuela Militar de Montaña. A partir de 1 de enero de 1963, aneja a la Cruz concedida por Orden de 27 de febrero de 1950 (D. O. núm. 51), del sueldo de su empleo.

Capitán auxiliar de Infantería don Manuel Ramos Correa, de la 1.ª Agrupación de Cazadores de la División de Montaña «Urgel» núm. 42. A partir de 1 de marzo de 1962, aneja a la

Cruz concedida por Orden de 17 de marzo de 1960 (D. O. núm. 69), del sueldo del empleo de teniente.

Madrid, 5 de junio de 1963.

MARTÍN ALONSO

Por aplicación del Decreto de la Presidencia del Gobierno de 15 de febrero de 1951 («B. O. del Estado» número 53 y D. O. núm. 44) y Decreto de este Ministerio de 31 de enero de 1945 (D. O. núm. 73), se concede la Cruz del Mérito Militar con distintivo blanco de primera clase y pensiones anejas a la misma a los oficiales y suboficiales que a continuación se relacionan:

CRUZ SIN PENSION, COMO COMPRENDIDOS EN EL APARTADO A) DEL ARTICULO 1.º

Capitán de la Guardia Civil D. José Lull Catalá, de la Guardia Territorial de la Región Ecuatorial.

Sargento de Infantería D. Luis Calabria Martínez, de la Policía Territorial de la provincia del Sahara.

Sargento de la Guardia Civil D. Manuel Sanmartín Cendón, de la Guardia Territorial de la Región Ecuatorial.

Otro, D. Martín Bescós Bago, de la misma.

CRUZ PENSIONADA CON EL 10 POR 100 DEL SUELDO DEL EMPLEO QUE PARA CADA UNO SE CITA, A PERCIBIR A PARTIR DE LAS FECHAS QUE IGUALMENTE SE SEÑALAN, COMO COMPRENDIDOS EN EL APARTADO B) DEL ARTICULO 1.º

Teniente de Intendencia D. Rafael Cánovas Orsi, del Gobierno General de la provincia del Sahara. A partir de 1 de mayo de 1963, del sueldo de su empleo.

Teniente auxiliar de Ingenieros don Juan García Seoane, del mismo. A partir de 1 de abril de 1961, del sueldo del empleo de brigada.

PENSION DEL 20 POR 100 DEL SUELDO DE SU EMPLEO, ANEJA A LA CRUZ CONCEDIDA POR LAS ORDENES QUE SE CITAN, A PERCIBIR A PARTIR DE LAS FECHAS QUE IGUALMENTE SE SEÑALAN, COMO COMPRENDIDOS EN EL APARTADO C) DEL ARTICULO 1.º

Capitán de Infantería D. Luis Muñoz Cebrían, del Grupo de Policía de Ifni núm. 1. A partir de 1 de enero de 1962, aneja a la Cruz concedida por Orden de 29 de abril de 1960 (D. O. núm. 99).

Capitán de Infantería de Marina don José Sotelo Burgos, de la Guardia Territorial de la Región Ecuatorial. A partir de 1 de marzo de 1963, aneja a la Cruz concedida por Orden de 14 de julio de 1961 (D. O. número 163).

Sargento policía D. José Jiménez García, del Grupo de Policía de Ifni número 1. A partir de 1 de enero de 1963, aneja a la Cruz concedida por

Orden de 3 de marzo de 1961 (DIARIO OFICIAL núm. 55).

PENSION DEL 30 POR 100 DEL SUELDO DE SU EMPLEO, ANEJA A LA CRUZ CONCEDIDA POR LAS ORDENES QUE SE CITAN, A PERCIBIR A PARTIR DE LAS FECHAS QUE IGUALMENTE SE SEÑALAN, COMO COMPRENDIDOS EN EL APARTADO D) DEL ARTICULO 1.º

Teniente auxiliar de Infantería don Luis Lesaga Dorransoro, de la Guardia Territorial de la Región Ecuatorial. A partir de 1 de mayo de 1963, aneja a la Cruz concedida por Orden de 7 de junio de 1956 (D. O. núm. 130).

Otro, D. Primitivo Gómez Gómez, de la misma. A partir de 1 de mayo de 1963, aneja a la Cruz concedida por Orden de 7 de junio de 1956 (D. O. núm. 130).

Madrid, 5 de junio de 1963.

MARTÍN ALONSO

Concursos

Una vacante de subteniente o brigada de cualquier Arma para secretario de Causas del Juzgado Militar Permanente de Méjilla, en segunda convocatoria.

Documentación a enviar: Instancia y Ficha-resumen, ajustada al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1961 (D. O. núm. 73).

Los citados documentos, cursados por conducto reglamentario, deberán tener entrada en la Jefatura del Ejército del Norte de África dentro del plazo de diez días hábiles, contados a partir de la fecha de publicación de la presente Orden.

Expirado el plazo de admisión de Instancias en el de diez días se efectuará por la Autoridad Judicial el examen prevenido en el Reglamento aprobado por Real Orden de 11 de julio de 1919 («C. L.» núm. 232), verificado el cual se remitirá a este Ministerio (Dirección General de Reclutamiento y Personal) la propuesta correspondiente, en unión del acta de examen y documentaciones de todos los concursantes.

Los solicitantes quedan exentos del plazo de mínima permanencia en sus actuales destinos, a efectos de petición de esta vacante.

Madrid, 4 de junio de 1963.

MARTÍN ALONSO

Una vacante de subteniente o brigada de cualquier Arma para secretario de Causas del Juzgado Militar Permanente de Ceuta, en segunda convocatoria.

Documentación a enviar: Instancia y Ficha-resumen ajustada al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1961 (D. O. núm. 73).

Los citados documentos, cursados por conducto reglamentario, deberán tener entrada en la Jefatura del Ejército del Norte de África dentro

del plazo de diez días hábiles, contados a partir de la fecha de publicación de la presente Orden.

Expirado el plazo de admisión de instancias en el de diez días, se efectuará por la Autoridad Judicial el examen prevenido en el Reglamento aprobado por Real Orden de 11 de julio de 1919 («C. L.» núm. 232), verificado el cual se remitirá a este Ministerio (Dirección General de Reclutamiento y Personal), la propuesta correspondiente, en unión del acta de examen, y documentaciones de todos los concursantes.

Los solicitantes quedan exentos del plazo de mínima permanencia en sus actuales destinos a efectos de petición de esta vacante.

Madrid, 4 de junio de 1963.

MARTÍN ALONSO

Cruz a la constancia

Por reunir las condiciones que determina la Ley de 26 de diciembre de 1953 (D. O. núm. 2 de 1959), ampliada por la 142/1961 de 23 de diciembre de 1961 (D. O. núm. 298), se concede la Cruz a la Constancia en el Servicio y pensiones anejas que se citan, al personal que a continuación se relaciona, con la antigüedad y efectos económicos que para cada uno se indican, habiendo cursado la documentación los Cuerpos, Centros y Dependencias que también se mencionan:

CRUZ PENSIONADA CON 2.400 PESETAS ANUALES, A PERCIBIR A PARTIR DE LAS FECHAS QUE SE INDICAN

A partir de 1 de marzo de 1963

Sargento de Intendencia D. Agustín Cuadrado Bernal, con la de 15 de febrero de 1963. La Agrupación de Intendencia núm. 4.

A partir de 1 de mayo de 1963

Ayudante de Oficinas Militares don José Seoane García, con la de 2 de abril de 1963. La Comandancia de Obras de la 6.ª Región Militar.

Practicante de 2.ª de Sanidad Militar D. Jesús Morales Hernández, con la de 28 de abril de 1963. El Batallón de Zapadores de la División de Montaña «Teruel» núm. 51.

Sargento primero de Infantería don Teobaldo de la Torre León, con la de 5 de abril de 1963. La Subinspección de La Legión y Fuerzas Paracaidistas del Ejército de Tierra.

Otro, D. Antonio Gómez Fernández, con la de 1 de mayo de 1963. El Regimiento de Infantería Covadonga número 5.

A partir de 1 de junio de 1963

Brigada de Sanidad Militar D. Jesús Arce Amoretti, con la de 1 de junio de 1963. Agrupación de Sanidad Militar núm. 6.

Ayudante de Oficinas Militares don

Angel Santibáñez Cid, con la de 6 de mayo de 1963. El Grupo de Intendencia del Sahara.

Sargento de Infantería D. Julián Estévez Chueco, con la de 21 de octubre de 1962. El Grupo de Fuerzas Regulares de Infantería Melilla número 2.

Otro, D. Sebastián Polo Guillén, con la de 21 de mayo de 1963. El Regimiento de Infantería Pavía número 19.

CRUZ PENSIONADA CON 3.600 PESETAS ANUALES, A PERCIBIR A PARTIR DE LAS FECHAS QUE SE INDICAN

A partir de 1 de febrero de 1963

Sargento primero de Infantería don Sócrates Martín Baltasar, con la de 17 de enero de 1963. La Agrupación de Tropas Nómadas del Sahara.

A partir de 1 de abril de 1963

Brigada especialista operador de radio D. Jesús García García, con la de 4 de agosto de 1962. El Regimiento de la Red Permanente y Servicios Especiales de Transmisiones.

Brigada paradista D. Juan Agudo Luengo, con la de 24 de marzo de 1963. El 4.º Depósito de Sementales.

A partir de 1 de mayo de 1963

Sargento primero de Infantería don Francisco Ruano Domínguez, con la de 5 de junio de 1962. El Gobierno Militar de las Palmas de Gran Canaria.

A partir de 1 de junio de 1963

Teniente de Oficinas Militares don Manuel Segura Vila, con la de 7 de febrero de 1960. La Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 9.

Sargento primero de Artillería don Francisco Alonso Lorenzo, con la de 28 de mayo de 1963. El Regimiento de Artillería núm. 8.

Sargento de Infantería D. José Luis Andrés Martín, con la de 19 de mayo de 1963. El Regimiento de Infantería Independiente Castilla núm. 16.

Otro, D. Manuel Ruiz Salinas, con la de 21 de mayo de 1963. El Regimiento de Infantería Melilla núm. 62.

PENSION DE 4.000 PESETAS ANUALES, A PERCIBIR A PARTIR DE LAS FECHAS QUE SE INDICAN

A partir de 1 de septiembre de 1962

Teniente auxiliar de Infantería don José Betancort Fajardo, con la de 6 de agosto de 1962. El Grupo de Tiradores de Infantería núm. 1.

A partir de 1 de enero de 1963

Brigada de Infantería D. Donato Alejandro Gil, con la de 2 de diciembre de 1962. La Base de Parques y Talleres de Automovilismo de la 4.ª Región Militar.

A partir de 1 de febrero de 1963

Teniente auxiliar de Infantería don Fermán Delgado González, con la de

7 de enero de 1963. El Batallón de Infantería Independiente La Palma número 52.

Teniente auxiliar de Artillería don Félix Baltanas Sanz, con la de 23 de enero de 1963. El Regimiento de Artillería núm. 1.

Otro, D. Ramón Navia López, con la de 16 de enero de 1963. El Regimiento de Artillería núm. 19.

Teniente auxiliar de Ingenieros don Urbano Díez Peinador, con la de 9 de enero de 1963. El Regimiento de Zapadores núm. 1, para Cuerpo de Ejército.

Subteniente de Infantería D. Eugenio Morales García, con la de 1 de febrero de 1963. El Gobierno Militar de Palencia.

A partir de 1 de marzo de 1963

Teniente auxiliar de Infantería don José Sánchez Rodríguez, con la de 5 de febrero de 1963. El Regimiento de Infantería Alcázar de Toledo número 61.

Teniente auxiliar de Artillería don Antonio Balbuena Gutiérrez, con la de 27 de febrero de 1963. El Regimiento de Artillería núm. 30.

Otro, D. Marcelino González Fonseca, con la de 23 de febrero de 1963. La Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 22.

Brigada de Infantería D. Alejandro Mazarías Narros, con la de 20 de febrero de 1963. El Regimiento de Infantería Alcázar de Toledo núm. 61.

Sargento primero de Infantería don José Hernández Toro, con la de 18 de febrero de 1963. El Regimiento de Infantería Córdoba núm. 10.

A partir de 1 de abril de 1963

Teniente auxiliar de Infantería don José Martínez Jiménez, con la de 23 de marzo de 1963. El Regimiento de Infantería León núm. 38.

Otro, D. Alfonso Petit Maso, con la de 2 de marzo de 1963. El Regimiento de Infantería Ultonia núm. 59.

Subteniente de Caballería D. Casimiro Ortega Fernández, con la de 14 de marzo de 1963. El Regimiento de Caballería Blindada Sagunto número 7.

Brigada de Infantería D. Antonio Molero Serra, con la de 13 de marzo de 1963. El Batallón de C. C. C. número 1.

Brigada de Caballería D. Juan Fernández Padilla, con la de 13 de marzo de 1963. El Regimiento de Caballería Dragones Santiago núm. 1.

A partir de 1 de mayo de 1963

Teniente auxiliar de Infantería don Jenaro Pérez Losada, con la de 27 de abril de 1963. El Regimiento de Infantería Mérida núm. 44.

Otro, D. Vidal Martín Mateos, con la de 25 de abril de 1963. La Zona de Reclutamiento y Movilización número 4.

Teniente auxiliar de Ingenieros don Martín Benito Revilla, con la de 28 de abril de 1963. La Academia de Ingenieros del Ejército.

Teniente de Oficinas Militares don

Jesús Bolaños Alonso, con la de 10 de abril de 1963. La Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 42.

Brigada de Infantería D. Manuel Parriego Sacristán, con la de 5 de abril de 1963. La Unidad de Automovilismo de la División de Montaña «Navarra» núm. 62.

Otro, D. José González Pacheco, con la de 24 de julio de 1962. El Regimiento de Infantería Canarias número 50.

Otro, D. José González Amigo, con la de 26 de abril de 1963. La Zona de Reclutamiento y Movilización número 42.

Brigada de Artillería D. Cándido Moreno Gil, con la de 9 de abril de 1963. El Regimiento de Artillería número 21.

Otro, D. Antonio Fuentes Fuentes, con la de 12 de abril de 1963. El Regimiento de Artillería núm. 30.

Ayudante de Oficinas Militares don Justo Calleja Fernández, con la de 29 de abril de 1963. El Gobierno Militar de Madrid.

A partir de 1 de junio de 1963

Teniente auxiliar de Infantería don Donato de Santos Lobo, con la de 18 de mayo de 1963. La Escuela Superior del Ejército.

Otro, D. Casimiro Losada Villada, con la de 11 de enero de 1963. La Academia Auxiliar Militar.

Otro, D. Mariano Lasobras Lafuente, con la de 14 de mayo de 1963. La Escuela Militar de Montaña.

Otro, D. Juan Alonso López, con la de 24 de mayo de 1963. El Patronato de Huérfanos de Suboficiales y Asimilados del Ejército.

Otro, D. Idefonso Franco Méndez, con la de 25 de mayo de 1963. El Cuartel General de la División de Caballería «Jarama».

Otro, D. Constantino Bescos Santafé, con la de 29 de mayo de 1963. La Unidad Administrativa de Automóviles de la 5.ª Región Militar.

Otro, D. Felipe Zaborras Ferrer, con la de 14 de mayo de 1963. La 2.ª Agrupación de Cazadores de la División de Montaña «Teruel» núm. 51.

Otro, D. Julio Garzo Ferrer, con la de 25 de mayo de 1963. La 1.ª Agrupación de Cazadores de la División de Montaña «Huesca» núm. 52.

Otro, D. Feliciano Migueláñez Gil, con la de 15 de mayo de 1963. La 2.ª Agrupación de Cazadores de la División de Montaña «Navarra» número 62.

Otro, D. Marcos Núñez Fraga, con la de 13 de mayo de 1963. El Regimiento de Infantería Milán número 3.

Otro, D. Juan Antonio Romero Cuéllar, con la de 12 de mayo de 1963. El Regimiento de Infantería Independiente Castilla núm. 16.

Otro, D. Natalio Ibáñez Ibáñez, con la de 16 de mayo de 1963. El Regimiento de Infantería Jaén núm. 25.

Otro, D. Restituto Calzada García, con la de 17 de mayo de 1963. El Regimiento de Infantería San Quintín número 32.

Otro, D. José García Varela, con la de 13 de mayo de 1963. El Regimiento de Infantería Alcántara núm. 33.

Otro, D. Sergio Pascual Vallejo, con la de 25 de mayo de 1963. El Regimiento de Infantería Isabel la Católica núm. 29.

Otro, D. Felipe Hércé Guerra, con la de 28 de mayo de 1963. El Regimiento de Infantería Bailén número 60.

Otro, D. Crisanto Pérez Alcubilla, con la de 19 de mayo de 1963. La Zona de Reclutamiento y Movilización número 6.

Otro, D. Guillermo Rodríguez Valverde, con la de 14 de mayo de 1963. La Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 16.

Otro, D. Luis Pineda Martín, con la de 14 de mayo de 1963. La misma.

Otro, D. José Fernández Guillabert, con la de 17 de mayo de 1963. La Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 35.

Teniente auxiliar de Caballería don Victorino Gúezmes González, con la de 3 de mayo de 1963. El Regimiento de Caballería Blindada Farnesio número 12.

Teniente auxiliar de Artillería don Toribio Nuño García, con la de 13 de mayo de 1963. La Jefatura de Artillería de la 6.ª Región Militar.

Otro, D. Antonio Salas Villegas, con la de 17 de agosto de 1962. El Regimiento de Artillería núm. 30.

Otro, D. José Martín Eguía, con la de 19 de mayo de 1963. El Regimiento de Artillería núm. 63.

Otro, D. Eugenio Yanguas de Antonio, con la de 16 de mayo de 1963. La Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 6.

Teniente auxiliar de Ingenieros don Victoriano Pérez Aparicio, con la de 13 de mayo de 1963. La Academia de Ingenieros del Ejército.

Otro, D. Antonio Gallardo Fernández, con la de 18 de mayo de 1963. La Jefatura de Transportes del Ejército.

Otro, D. José Martínez Grosso, con la de 14 de mayo de 1963. El Cuartel General de la División de Infantería «Inmortal Gerona», núm. 41.

Otro, D. Francisco Vilches Lebrón, con la de 12 de mayo de 1963. El Regimiento de Transmisiones núm. 2.

Otro, D. Manuel Castro Pérez, con la de 15 de mayo de 1963. El Regimiento de la Red Permanente y Servicios Especiales de Transmisiones.

Teniente auxiliar de Sanidad Militar D. Manuel Prieto Gutiérrez, con la de 17 de mayo de 1963. La Agrupación de Sanidad Militar núm. 4.

Teniente auxiliar de Intendencia don Antonio Rajo Pérez, con la de 20 de mayo de 1963. La Brigada Blindada Hernán Cortés núm. 2.

Otro, D. Manuel Molina Orden, con la de 8 de mayo de 1963. El Grupo de Intendencia de la División de Infantería «Reyes Católicos» núm. 91.

Teniente de Oficinas Militares don Luis García González, con la de 13 de mayo de 1963. El Consejo Supremo de Justicia Militar.

Subteniente de Infantería D. Jaime Amañriain Echecon, con la de 17 de mayo de 1963. La 1.ª Agrupación

de Cazadores de la División de Montaña «Teruel» núm. 51.

Otro, D. Bautista Hernández Rubio, con la de 27 de junio de 1963. La 1.ª Agrupación de Cazadores de la División de Montaña «Huesca» núm. 52.

Subteniente de Artillería D. Rafael Alvarez Berrozpe, con la de 14 de mayo de 1963. El Regimiento de Artillería número 63.

Brigada de Infantería D. Miguel Manzano Montero, con la de 17 de mayo de 1963. La Capitanía General de la 2.ª Región Militar.

Otro, D. Aurelio Peña Alonso, con la de 13 de mayo de 1963. La Unidad de Automovilismo de la 6.ª Región Militar.

Otro, D. José María Beltrán Reine, con la de 11 de mayo de 1963. La 2.ª Agrupación de Cazadores de la División de Montaña «Teruel» núm. 51.

Otro, D. José Mateos Moreno, con la de 22 de mayo de 1963. La 2.ª Agrupación de Cazadores de la División de Montaña «Navarra» núm. 62.

Otro, D. José Aldamunde Aido, con la de 19 de mayo de 1963. El Regimiento de Infantería Simancas número 4.

Otro, D. Perpetuo Nieto Revilla, con la de 17 de mayo de 1963. El Regimiento de Infantería Independiente San Quintín núm. 32.

Otro, D. Jesús Moreno Ezquerro, con la de 20 de mayo de 1963. La Zona de Reclutamiento y Movilización número 33.

Brigada de Caballería D. José Bretones Martín, con la de 13 de mayo de 1963. La Brigada Blindada Hernán Cortés núm. 2.

Brigada de Artillería D. Manuel Bermúdez Gómez, con la de 22 de mayo de 1963. Las Prisiones Militares de Madrid.

Otro, D. Juan Benítez Sánchez, con la de 30 de octubre de 1962. El Regimiento de Artillería núm. 30.

Ayudante de Oficinas Militares don Honorino Martín Lorenzo, con la de 19 de mayo de 1963. El Alto Estado Mayor.

Brigada especialista D. Juan de los Santos Lepe, con la de 4 de noviembre de 1962. El Regimiento de Artillería núm. 14.

Otro, remontista, D. Juan Cortés Muñoz, con la de 18 de mayo de 1963. El Depósito de Recría y Doma de Jerez.

Otro, guarnecedor, D. Miguel Rodríguez López, con la de 1 de junio de 1963. La Escuela de Aplicación de Caballería y Equitación del Ejército.

Sargento primero de Artillería don Silverio Estal Temprano, con la de 28 de mayo de 1963. El Regimiento de Artillería núm. 8.

Sargento de Caballería D. Angel Gutiérrez Blasco, con la de 20 de mayo de 1963. El Regimiento de Caballería Blindada Farnesto núm. 12.

Sargento de Artillería D. Manuel Izquierdo Fernández, con la de 7 de mayo de 1963. La Unidad de Automóviles de la Comandancia General de Ceuta.

Otro, D. José Roldán Mejuto, con la de 25 de mayo de 1963. El Regimiento de Artillería Lanzacohetes.

Otro, D. Ambrosio Fernández de Roitegui Fernández de Roitegui, con la de 18 de mayo de 1963. El Regimiento de Artillería núm. 25.

Sargento especialista mecánico ajustador de armas D. José Macías Gómez, con la de 14 de mayo de 1963. El Regimiento de Infantería Covadonga núm. 5.

Otro, herrador, D. Santos Espiau Escota, con la de 20 de mayo de 1963. La 1.ª Agrupación de Cazadores de la División de Montaña «Teruel» número 51.

Otro, D. Clemente Visus Jiménez, con la de 15 de mayo de 1963. La 2.ª Agrupación de Cazadores de la División de Montaña «Teruel» núm. 51.

Otro, P. Liborio López Perales, con la de 15 de mayo de 1963. El Batallón de Zapadores de la División de Montaña «Teruel» núm. 51.

Maestro Herrador del C. A. S. E. don Vicente Gago García, con la de 19 de mayo de 1963. La Escuela Militar de Montaña.

Otro, D. Cipriano Ruiz de Arcaute Díaz de Durana, con la de 25 de mayo de 1963. El Gobierno Militar de Alava.

Maestro armero del C. A. S. E. don Florentino Alvarez González, con la de 11 de octubre de 1960. El Regimiento de Infantería San Fernando número 11.

A partir de 1 de julio de 1963

Teniente auxiliar de Caballería don Miguel Pereira Guerrero, con la de 3 de junio de 1963. El Regimiento de Caballería Blindada Sagunto núm. 7.

Teniente auxiliar de Artillería don Angel Fernández Iglesias, con la de 1 de junio de 1963. El Parque y Maestranza de Artillería de Ceuta.

Madrid, 5 de junio de 1963.

MARTÍN ALONSO

Dirección General de la Guardia Civil



Concursos

Con arreglo a lo dispuesto en la Orden de 1 de julio de 1952 (D. O. número 148), se anuncia para ser cubierta por concurso una vacante de sargento de la Guardia Civil, auxiliar de instrucción, existente en la Academia de Ascenso a Cabo de dicho Cuerpo.

Las instancias, cursadas por conducto reglamentario a este Ministerio (Dirección General de la Guardia Civil), deberán tener entrada en el mismo, documentadas con copia íntegra de la Hoja de servicios, cerrada en la fecha de la solicitud, antes de los quince días, contados a partir de la fecha de publicación de esta Orden, concediéndose cinco días más

para los residentes en Baleares, Canarias y África.

Madrid, 6 de junio de 1963.

MARTÍN ALONSO

Destinos

Con arreglo a lo dispuesto en el artículo 2.º de la Orden de 1 de julio de 1952 (D. O. núm. 148), pasan destinados a las Unidades de la Guardia Civil que se citan, los suboficiales de dicho Cuerpo que a continuación se relacionan:

Sargentos

Don Angel Ortiz Manso, de la 233 Comandancia, al Escuadrón de la Comandancia Móvil de Madrid.

Don Felipe Benavente Cuadrado, de la 234 Comandancia, al Escuadrón de la Comandancia Móvil de Madrid.

Madrid, 6 de junio de 1963.

MARTÍN ALONSO

Bajas

Causa baja en la Guardia Civil por fin del mes anterior, a petición propia, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 1.º de la R. O. de 10 de agosto de 1917 («C. L.» núm. 170), el personal de dicho Cuerpo que a continuación se relaciona, quedando en la situación militar que le corresponda con arreglo a la Ley de Reclutamiento.

Guardias alumnos

Carlos Garrido Gago, de la 2.ª Academia Regional.

Alfonso Lafuente Alonso, de la misma.

Francisco Gil Varela, de la Academia Regional (Comandancia Móvil de Barcelona).

Madrid, 6 de junio de 1963.

MARTÍN ALONSO

Empleos honoríficos

Por hallarse comprendidos en el Decreto núm. 909/1961, de fecha 31 de mayo de dicho año (D. O. núm. 181), se les concede el empleo de teniente honorífico a los suboficiales de la Guardia Civil en situación de retiro que se relacionan:

Subteniente D. José Jiménez Daza.

Otro, D. Pedro Martín Pacheco.

Otro, D. Niceto Aguilera Pareja.

Otro, D. Ciríaco de Orte Beltrán.

Otro, D. Felipe Santamaría Horreaza.

Otro, D. José Vera Pacha.

Otro, D. Antonio Pinto Moratal.

Otro, D. Fortunato Martínez Peña.

Otro, D. Francisco Mangas Luengo.

Otro, D. Armando Arroyo García.

Otro, D. José Redondo García Fernández.

Otro, D. Manuel Durán Jiménez.
Brigada D. Pedro Acedo Cocina.
Otro, D. Castor Polvorinos González.

Otro, D. Alejandro Prieto Bascones.
Otro, D. Eliseo Lizarraga Rojo.
Otro, D. Cándido Torrado Felipe.
Otro, D. Juan Vicente Vicente.
Otro, D. Rafael Quirós Ruiz.
Otro, D. Juan Fernández Guinea.
Otro, D. Paulino Balbín Suárez.

Sargento primero D. Vicente Moncada Cuevas.

Otro, D. Vidal Fernández Díez.
Sargento D. Juan Rubio Isabel.
Otro, D. Luis Martínez Sánchez.
Otro, D. Valentín Suárez González.
Otro, D. Manuel López Caínzos.
Otro, D. Andrés Garrido Romano.
Otro, D. Eduardo Tesorero Nieto.
Otro, D. Antonio Calvo Román.
Otro, D. Antonio Prado Fernández.

Otro, D. José Rodríguez Utrilla.
Otro, D. Mariano de Pablo Iglesias.
Otro, D. Antonio Arellano Pérez.
Otro, D. José Linares Romero.
Otro, D. Sebastián Bartolomé Matasán.

Otro, D. Tomás Rodríguez Luengo.
Otro, D. Alfonso Canalejo Rosales.
Madrid, 6 de junio de 1963.

MARTÍN ALONSO.

SECCION DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES

JUNTA DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES DE LA COMANDANCIA GENERAL DE MELILLA

Anuncio

Hasta las doce y treinta horas del día 27 del actual se admiten ofertas para adquisición, por concierto directo con concurrencia de licitadores, de viveres y artículos para el Hospital Militar de esta plaza y necesidades del segundo trimestre del presente año.

Pliegos de condiciones e informes en Secretaría Junta.

Anuncios por cuenta adjudicatarios.
Melilla, 5 de junio de 1963.

Núm. 520

P. 1-1

JUNTA DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES DE LA COMANDANCIA GENERAL DE MELILLA

Anuncio

Hasta las doce y quince horas del día 27 del actual se admiten ofertas para adquisición, por concierto directo con concurrencia de licitadores, de artículos para el Hospital Militar de esta plaza y necesidades del primer trimestre del presente año (adicional).

Pliegos de condiciones e informes en Secretaría Junta.

Anuncios por cuenta adjudicatarios.
Melilla, 5 de junio de 1963.

Núm. 521

P. 1-1

COMANDANCIA DE OBRAS DE LA 1.ª REGION MILITAR

Anuncio de concurso de obras

Aprobadas por la Superioridad, para su ejecución por concierto directo, las obras comprendidas en el «Presupuesto de arreglo de cubierta en el cine-hogar del Regimiento de la Guardia de S. E. el Jefe del Estado, en El Pardo» (núm. 4.051, del L. de C. e I.), por un importe de ejecución material de 127.640 pesetas, se admiten ofertas para optar a la ejecución de las mismas, en la Secretaría de la Junta Económica, sita en el paseo de la Reina Cristina, núm. 5, quinta planta, hasta

las once horas del día 19 del actual, en que termina el plazo.

Todos los documentos relacionados con este concierto directo, incluso el modelo de proposición, están a disposición de los concursantes en la citada Secretaría de la Junta Económica durante los días citados.

Madrid, 4 de junio de 1963.

Núm. 523

P. 1-1

HOSPITAL MILITAR DE VALLADOLID

Hasta las doce horas del día 24 del actual se admiten ofertas de artículos frescos para las necesidades de este Establecimiento durante el mes de julio próximo.

Informes en la Administración.
Valladolid, 6 de junio de 1963.

Núm. 522

P. 1-1

JUNTA DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES DE LA 7.ª REGION MILITAR

Expediente núm. 20/63

El día 3 del próximo mes de julio, a las once horas, se reunirá esta Junta en la calle del León, núm. 11, Valladolid, para proceder a la venta, por el sistema de subasta, de 123.000 kilos de salvado, al precio límite de 2,75 pesetas kilo, y 32.000 kilos de harina, a 3,00 pesetas kilo.

Estos subproductos podrán ser examinados en días hábiles en las siguientes cantidades y fábricas: 39.806 kilos de salvado y 1.900 kilos de harina en la de Harinera Castellana, S. A., de Medina del Campo; 69.800 kilos de salvado y 30.100 kilos de harina en la de «Mari-Carmen», Villada (Palencia), y 13.394 kilos de salvado en Molinos Eresma, de Nava de la Asunción (Segovia).

Asimismo, pueden ser examinadas las muestras en la Secretaría de esta Junta.

Las ofertas se presentarán en cuatro ejemplares; la original reintegrada con póliza de 6,00 pesetas, todas firmadas, dirigidas al Sr. Presidente, y entregadas en sobre cerrado en unión de la documentación correspondiente.

Pliego de bases e informes en la Secretaría de esta Junta, siendo por

cuenta de los adjudicatarios el importe de este anuncio.

Valladolid, 6 de junio de 1963.

Núm. 524

P. 1-1

JUNTA DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES DE LA COMANDANCIA GENERAL DE MELILLA

Anuncio

Hasta las once y treinta horas del día 27 del actual se admiten ofertas para la adquisición, por gestión directa, de un motor marino Diesel, de 12 CV. efectivos, necesario a la Jefatura de Transportes Militares de esta plaza.

Pliegos de condiciones e informes, en Secretaría Junta.

Anuncios por cuenta adjudicatario.
Melilla, 5 de junio de 1963.

Núm. 519

P. 1-1

JUNTA DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES DE LA COMANDANCIA GENERAL DE MELILLA

Anuncio

Hasta las once y cuarenta y cinco horas del día 27 del actual se admiten ofertas para adquisición, por gestión directa, con promoción de ofertas, de artículos y efectos necesarios a la Jefatura de Transportes Militares de esta plaza durante el segundo trimestre del presente año.

Pliegos de condiciones e informes, en Secretaría Junta.

Anuncios por cuenta adjudicatarios.
Melilla, 5 de junio de 1963.

Núm. 518

P. 1-1

JUNTA DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES DE LA COMANDANCIA GENERAL DE MELILLA

Anuncio

Hasta las doce horas del día 27 del actual se admiten ofertas para adquisición, por gestión directa, con promoción de ofertas, de lubricantes

necesarios a la Jefatura de Transportes Militares de esta plaza durante el segundo trimestre del presente año.

Pliegos de condiciones e informes, en Secretaría Junta.

Anuncios por cuenta adjudicatarios.

Melilla, 5 de junio de 1963.

Núm. 517

P. 1-1

JEFATURA DE PROPIEDADES Y ALQUILERES MILITARES DE BARCELONA

Anuncio de subasta

El Consejo Rector de la Junta Central de Acuartelamiento ha acordado y autorizado la venta en segunda subasta pública de la propiedad del Estado (Ramo del Ejército) denominada «Cuartel de San Carlos», sito en Granollers (Barcelona), con fachada principal en la plaza del Cuartel.

El día cinco de julio de mil novecientos sesenta y tres, a las diez horas, en el Gobierno Militar de Barcelona, Puerta de la Paz, se reunirá el Tribunal de Subasta para proceder a su enajenación con sujeción a las condiciones técnicas y legales aprobadas por la Superioridad.

Dichas condiciones, así como el plano de la finca, podrán ser examina-

dos por los interesados en la Jefatura de Propiedades Militares de Barcelona, planta baja del Gobierno Militar, y en el Ayuntamiento de Granollers.

MODELO DE PROPOSICION

(Se reintegrará con timbre móvil fijo de la cuantía de 6,00 pesetas)

Don, domiciliado en, calle, núm. ..., con Documento Nacional de Identidad núm., en nombre propio (o en representación de, con poder notarial suficiente), manifiesta que:

Enterado del anuncio publicado en y de las condiciones técnicas y legales relativas a la venta en segunda subasta pública del «Cuartel de San Carlos», de Granollers (Barcelona), se comprometo y obliga, con sujeción a las condiciones citadas, a su adquisición, por el precio de (en letra, pesetas y céntimos).

Acompaña resguardo justificativo de haber ingresado en la Caja General de Depósitos o en sus sucursales, o en su caso, en la Pagaduría de la Junta Central de Acuartelamiento, la suma de pesetas ciento treinta mil.

Acompaña también los documentos siguientes (los necesarios, según el pliego de condiciones técnico-legales).

..... (fecha y firma del licitador o persona que legalmente le represente.)

El importe de los anuncios, como los demás gastos indicados en el pliego de condiciones legales, será por cuenta del adjudicatario.

Barcelona, 5 de junio de 1963.

Núm. 516

P. 1-1

DEPOSITO DE RECRÍA Y DOMA DE ECÍJA

Anuncio

Autorizado por la Superioridad este Depósito para la adquisición de un tractor Diesel, Oruga, de 55 CV., por un importe máximo de 550.000 pesetas, se anuncia por el presente para que las casas a quien interese puedan presentar ofertas en sobre cerrado y con pólizas de seis pesetas, hasta el día 3 del próximo mes de julio, a sus doce horas.

Los pliegos de condiciones económico-legales y técnicas que han de regir para esta adquisición se encuentran a disposición de los interesados en la oficina de Pagaduría de este Depósito, todos los días hábiles desde las nueve a las catorce horas, donde pueden ser examinados.

Los gastos de anuncios son por cuenta del adjudicatario.

Ecija, 7 de junio de 1963.

Núm. 525

P. 1-1

Se recuerda la obligatoriedad de publicarse en este DIARIO OFICIAL cuantos anuncios hayan de llevarse a efecto por los Cuerpos, Centros y Dependencias militares, con independencia de los que publican en otras revistas oficiales, así como en la Prensa nacional.

REGLAMENTOS, FOLLETOS E IMPRESOS OFICIALES QUE PARA SU VENTA SE HALLAN EN ESTE "DIARIO OFICIAL"



Reglamento de Actos y Honores Militares

Se pone en conocimiento de todos los Organismos Militares que por los talleres de imprenta de este DIARIO OFICIAL ha sido confeccionado un folleto que contiene el texto íntegro del nuevo Reglamento de Actos y Honores Militares (Libro primero), aprobado por Decreto núm. 895/1963, de 25 de abril, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» núm. 107 (4 de mayo de 1963) y en el DIARIO OFICIAL del Ministerio del Ejército núm. 108 (7 de mayo de 1963), el cual se encuentra a la venta en el mismo al precio de 6 pesetas ejemplar.

Los pedidos deberán hacerse en la forma acostumbrada, y serán servidos por riguroso turno de petición.

LA DIRECCION



LICENCIAS ABSOLUTAS

Se pone en conocimiento de los señores Jefes de Cuerpo con C. M. R. y Zonas de Reclutamiento, que por Orden comunicada de fecha 28 de octubre de 1959 se ha dispuesto que los impresos de Licencias Absolutas deberán ser solicitados al Sr. Teniente Coronel Director del DIARIO OFICIAL de este Ministerio, los que se remitirán en la forma acostumbrada, previo el cargo de **una peseta** ejemplar y de acuerdo con lo ordenado en fecha 21 de marzo de 1953 (D. O. núm. 71).

LA DIRECCION

HOJA DE SERVICIOS

Se hallan a la venta en las oficinas del DIARIO OFICIAL las Hojas de Servicios a los precios que a continuación se detallan:

Hoja de Servicios completa (cubierta, cinco pliegos, certificado y ficha)	8,10 ptas.
Hoja de Servicios (cubierta, cinco pliegos y certificado)	6,30 »
Pliego suelto	0,90 »
Hoja anual	0,90 »
Ficha	1,80 »
Copia ficha	1,30 »
Cubierta	0,90 »

Los pedidos serán servidos en la forma acostumbrada, cargando los correspondientes gastos de franqueo certificado.

LA DIRECCION



Cartera Militar de Identidad

Se pone en conocimiento de todo el personal de este Ejército, que se encuentra a la venta en este DIARIO OFICIAL, al precio de cinco pesetas ejemplar, más gastos de franqueo, folleto conteniendo nuevas normas, modelos y cuantos requisitos son necesarios para el uso de la Cartera Militar de Identidad, Tarjeta y Talonario de vales, aprobados por Ordenes de 1, 2, 4 y 5 de febrero de 1963 (D. O. núm. 39).

Madrid, febrero de 1963.

LA DIRECCION

DIARIO OFICIAL

Colección Legislativa DEL MINISTERIO DEL EJERCITO

SUSCRIPCIONES

Semestre

Al DIARIO OFICIAL y <i>Colección Legislativa</i>	217,50 ptas.
Al DIARIO OFICIAL	180,00 ptas.
A la <i>Colección Legislativa</i>	37,50 ptas.

La suscripción será obligatoria para todas las Dependencias Militares.
Las suscripciones que se sirvan a domicilio en Madrid tendrán recargo de SEIS pesetas por semestre.

Ejemplares sueltos

Número del DIARIO OFICIAL del día	1,50 ptas.
Número del DIARIO OFICIAL atrasado	2,00 ptas.
<i>Colección Legislativa</i> . Cada cuaderno de 16 páginas	2,00 ptas.

Los pedidos de provincias serán aumentados en los gastos de envío.

ANUNCIOS

En la Sección de Adquisiciones y Enajenaciones, la línea, o espacio blanco equivalente. 12,00 pesetas.
La inserción de anuncios con carácter urgente, la línea

Las suscripciones al DIARIO OFICIAL se admitirán, como mínimo, por un semestre, que comenzarán en primero de enero, abril, julio y octubre. A las que se hagan sin coincidir con las citadas fechas, no se servirán números atrasados ni se hará descuento alguno en los precios fijados.

Las bajas en suscripción de los Cuerpos, Centros y Dependencias al DIARIO OFICIAL, así como las órdenes para disminución del número de ejemplares que reciban, previa aprobación del Excmo. Sr. General Subsecretario, deberán ser cursadas a esta Administración ANTES DEL DÍA 25 DEL MES EN QUE FINALICE EL PLAZO QUE TENGAN ABONADO, ya que, iniciado el servicio de ejemplares de un semestre del DIARIO OFICIAL NO SE ADMITEN BAJAS con efecto para el mismo.

La *Colección Legislativa del Ministerio del Ejército* está formada por tomos anuales; por tal motivo, las suscripciones a dicha publicación, aunque se satisfagan por semestres adelantados, han de ser a un tomo completo, y las que se efectúen sin coincidir con el principio del año han de satisfacer los semestres transcurridos del mismo, entregándose a estos suscriptores los cuadernos publicados del tomo al que la suscripción se contrae.

Los pagos de todas las suscripciones particulares se harán por anticipado y se renovarán antes del día 25 del mes en que finalicen, y al anunciar las remesas de fondos por giro postal se indicará el número, fecha, punto en que fué impuesto y número de la suscripción que se abona.

Los Cuerpos, Dependencias y Autoridades no remezarán anticipadamente cantidades por ningún concepto, pues recibirán los cargos por conducto de la Caja Central Militar, de acuerdo con lo dispuesto en la Orden circular de 27 de octubre de 1944 («C. L.» núm. 901), o directamente.

Decretos de la Presidencia del Gobierno de fechas 25 de febrero de 1960 y 18 de abril de 1963 («B.E. OO. del Estado» núms. 59 y 94), de 9 de marzo de 1960 y 19 de abril de 1963, y DIARIOS OFICIALES DEL MINISTERIO DEL EJERCITO números 58, de 10 de marzo de 1960, y 90, de 20 de abril de 1963.

Se recuerda la obligatoriedad de publicarse en este DIARIO OFICIAL cuantos anuncios hayan de llevarse a efecto por los Cuerpos, Centros y Dependencias militares, con independencia de los que publican en otras revistas oficiales, así como en la Prensa nacional.